

1 No. 3480

2 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**
 3 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
 4 **COMPANÍA LENDITZA S. A. ———**
 5 **CUANTIA: INDETERMINADA ———**

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la
 7 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, once de Noviembre
 8 del dos mil cuatro, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES,**
 9 **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece a la
 10 celebración de la presente escritura la señora **Aída del Rocío Espinoza Argudo,**
 11 en calidad de Gerente General de la Compañía **LENDITZA S. A.,** tal como
 12 acredita con el nombramiento que acompaña; y quién se encuentra debidamente
 13 autorizada por la Junta General de Accionistas celebrada el día ocho de
 14 Noviembre del dos mil cuatro; quien declara ser mayor de edad, de estado civil
 15 divorciada, Ejecutiva, Ecuatoriana y domiciliada esta ciudad de Guayaquil y a
 16 quien de conocer doy fe. – Bien instruida de la naturaleza y efectos legales de esta
 17 escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, con la
 18 capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, expone:
 19 Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta,
 20 cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
 21 públicas a su digno cargo sírvase autorizar e incorporar una de **CAMBIO DE**
 22 **DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES,** que se contiene en
 23 las cláusulas que siguen: **PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece a otorgar la
 24 presente escritura de Cambio Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales la
 25 señora **Aída del Rocío Espinoza Argudo,** en calidad de Gerente General de la
 26 Compañía **LENDITZA S. A.,** debidamente autorizada por la Junta General de
 27 Accionistas celebrada el día ocho de Noviembre del dos mil cuatro **SEGUNDA:**
 28 **ANTECEDENTES: UNO)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
 Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivofe Zurita Zambrano, el



1 diecisiete de Agosto del dos mil uno se constituyó la compañía LENDITZA S.A.,
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de Septiembre
3 del dos mil uno, de fojas noventa y ocho mil novecientos veinte y cinco a noventa y
4 ocho mil novecientos cuarenta y dos, número veinte y tres mil trescientos veinte y
5 cinco del Registro Mercantil y anotada bajo el número treinta y dos mil doscientos
6 veinte y cuatro del repertorio. **DOS. DOS.-** La Junta General de Accionistas

7 celebrada el ocho de Noviembre del dos mil cuatro, acordó y resolvió por
8 unanimidad el cambio del domicilio principal de la compañía al Cantón
9 Samborondon, Parroquia Samborondon, Provincia del Guayas; y, la reforma de
10 los Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto que trata del domicilio de la
11 compañía.- TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS

12 **ESTATUTOS SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, la Junta General de
13 accionistas de la Compañía LENDITZA S. A., celebrada el ocho de Noviembre del
14 dos mil cuatro acordó y resolvió: **Tres. Uno.** El cambio de domicilio principal de la
15 compañía, de la ciudad de Guayaquil perteneciente al Cantón Guayaquil, Provincia
16 del Guayas, hasta la parroquia Samborodon perteneciente al Cantón
17 Samborondon, Provincia del Guayas.- **Tres. Dos.-** La reforma de los Estatutos
18 Sociales de la Compañía en su Artículo Cuarto, que trata del domicilio, el mismo
19 que dirá: "El domicilio principal de la compañía es la parroquia Samborondón, del
20 Cantón Samborondon, Provincia del Guayas, sin perjuicio de establecer
21 sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del
22 exterior". **Tres. Tres.-** Autorizar a la Gerente General para que de todos los

23 pasos y realice todos los actos que sean necesarios para el cambio de domicilio de
24 la compañía y la reforma de los Estatutos Sociales en la parte pertinente al
25 domicilio de la compañía.- **CUARTA: DECLARACIONES: Uno.- DECLARACIÓN**

26 **JURAMENTADA.-** En mi calidad de representante legal y Gerente General de la
27 Compañía LENDITZA S.A., libre y voluntariamente declaro bajo juramento que mi
28 representada no ha suscrito ningún contrato de obra pública, por la cual no se

Lenditza S.A

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LENDITZA S.A. CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2.004.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 10H00 horas del día 8 de Noviembre del 2004, en el local social ubicado la Urbanización Entrenríos. Solar 33, Manzana 21, Vía Samborondón, se reunieron los accionistas de la Compañía **LENDITZA S. A.** con el objeto de celebrar esta Junta General, habiendo concurrido así: **Genny Evangelina Espinoza Argudo** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **Eco. Luis Efrén Coronel Argudo**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, todo lo cual arroja un total de Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo que a su vez totalizan **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que es el capital suscrito y pagado de la compañía.- Actúa en la Presidencia su titular, Sra. Genny Evangelina Espinoza Argudo; y, como Secretaria actúa la Gerente General, Aída del Rocío Espinoza Argudo. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día.- La Secretaria informa que se encuentra completo el quorum reglamentario y una vez que de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, ha procedido a formular la lista de los asistentes, la misma que comprende la totalidad del capital social pagado y que es firmada por la Secretaria y la Presidente, ésta procede a declarar válidamente constituida esta junta.- Al efecto y para la correcta validez de esta Junta, la Presidente procede a formular a los accionistas presentes la pregunta ¿Qué si están conformes y son sus voluntades la realización de la presente Junta.- Los comparecientes en forma individual pero unánime expresan sus aceptaciones y conformidades en que se realice esta Junta General de Accionistas de la Compañía Lenditza S. A.- Luego la Presidente pregunta a los concurrentes sus aceptaciones para tratar y resolver en la presente Junta General de Accionistas sobre el orden del día:

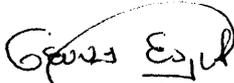
- 1.- Cambio de domicilio de la compañía;
- 2.- Reforma de los Estatutos Sociales;



3.- Autorización a la Gerente General.

Enterados los accionistas presentes sobre los puntos planteados por la Presidencia, en forma individual pero unánime, expresan sus aceptaciones y voluntades en tratar sobre dichos puntos. La Presidente pone en conocimiento de la Junta que debido a que las actividades y el accionar diario en que se desenvuelve la compañía se realiza en la Parroquia Samborondon, del Cantón Samborondon, Provincia del Guayas, es necesario realizar el cambio del domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil perteneciente al Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, hasta la parroquia Samborodon perteneciente al Cantón Samborondon, Provincia del Guayas.- Que dicho cambio de domicilio principal de la compañía trae como consecuencia la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía en su Artículo Cuarto, que trata del domicilio, el mismo que dirá: "El domicilio principal de la compañía es la parroquia Samborondón, del Cantón Samborondon, Provincia del Guayas, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior.- A su vez se hace necesario que la Junta autorice a la Gerente General para que de todos los pasos y realice todos los actos que sean necesarios para el cambio de domicilio de la compañía.- Los accionistas que comprenden el capital social pagado de la compañía, una vez que han discutido y tratado sobre ellos en forma íntegra y cabal, de tal modo que nada queda por conocerse, acuerdan y resuelven: **1.-** El cambio de domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil perteneciente al Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, hasta la parroquia Samborodon perteneciente al Cantón Samborondon, Provincia del Guayas.- **2.-** La reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía en su Artículo Cuarto, que trata del domicilio, el mismo que dirá: "El domicilio principal de la compañía es la parroquia Samborondón, del Cantón Samborondon, Provincia del Guayas, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior". y, **3-** Autorizar a la Gerente General para que de todos los pasos y realice todos los actos que sean necesarios para el cambio de domicilio de la compañía y la reforma de los Estatutos Sociales en la parte pertinente al domicilio de la compañía.- No habiendo más puntos que tratarse y siendo las 12h30 se concede un receso para la elaboración de la presente acta; siendo las 14H00 se reinstala la sesión y leída que fue el

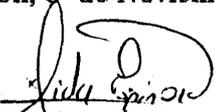
Acta se la aprueba en toda sus partes, firmando para constancia y plena validez de la misma, todos los accionistas presentes de la Compañía LENDITZA S.A.-


Genny Evangelina Espinoza Argudo


Eco. Luis Efrén Coronel Argudo

CERTIFICACIÓN: Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Lo certifico.-

Samborondón, 8 de Noviembre del 2004


Aída del Rocio Espinoza Argudo
Gerente General-Secretaria



Lenditza S.A

000700 04

Guayaquil, 9 de Enero del 2003

Señora
AIDA DEL ROCIO ESPINOZA ARGUDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **LENDITZA S.A.**, en sesión celebrada el día hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la compañía. Reemplaza en sus funciones al señor Joffre Ricardo Olivo Marcillo, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 29 de Octubre del 2001.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

LENDITZA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 17 de Agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fojas 98.925 a 98.942, número 23.325 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 32.224 del repertorio, con fecha 14 de Septiembre del 2001.

Atentamente



Leonor Murillo Martínez
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LENDITZA S.A.**, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.



Aida del Rocio Espinoza Argudo
C.I. # 010246419-5
Guayaquil, 9 de Enero del 2003



10

**RÉGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LENDITZA S.A.**; a favor de **AIDA DEL ROCIO ESPINOZA ARGUDO**; de fojas **5.115 a 5.117**, Registro Mercantil número **738**, Repertorio número **1.142**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.-Se tomó nota de este Nombramiento a foja **116.935** del Registro Mercantil del **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Enero del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 41277
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *M*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010246419-5

ESPINOZA ARGUDO AIDA DEL ROCIO

31 KAYO 1972

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

LOGAR DE NACIMIENTO 011-1 0085 01781

AZUAY/CUENCA 1972

SACRARIO

Aida Espinoza

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERIOR ESTUDIANTE

MANUEL MARTA ESPINOZA

MANUEL ESPINOZA ARGUDO

CUENCA 09/11/2000

09/11/2000

FECHA DE CADUCIDAD

01000 27-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE MANO

000000 05



8/Nov/04

1 encuentra ejecutando este tipo de contratos a la presente fecha. **Cuatro. Dos.-** En
 2 virtud de lo anterior, en calidad de Gerente General y representante legal,
 3 declara cambiado el domicilio principal y reformados los Estatutos Sociales de la
 4 compañía LENDITZA S. A. en la forma señalada en el Acta de Junta General de
 5 Accionistas celebrada el ocho de Noviembre del dos mil cuatro.- **QUINTA.-**
 6 **DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se agregará como documentos habilitantes a
 7 esta escritura el Acta de Junta General celebrada el ocho de noviembre del dos mil
 8 cuatro; el Nombramiento de Gerente General y demás documentos de Ley.
 9 Sírvase señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
 10 validez de este instrumento. Atentamente (firmado) ilegible Abogada Marisol
 11 Vargas García.- Registro diez mil quinientos cincuenta y siete.- Hasta aquí la
 12 minuta que la compareciente la aprueba y Yo, el Notario, la elevo a escritura
 13 pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída esta escritura a la
 14 compareciente íntegramente por mí el Notario, dicha otorgante se afirma, ratifica y
 15 firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. LENDITZA S.A.

Aida del Rocio Espinoza Argudo
 AIDA DEL ROCIO ESPINOZA ARGUDO
 Gerente General
 C.I. # 010246419-5
 C.V.# 140-146
 RUC # 0992211229001

Francisco J. Coronel Flores
 Ab. Francisco J. Coronel Flores
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO
 SE OTOR-



GO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LENDITZA S.A., QUE LA SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tome nota de la resolución numero CERO CUATRO - G- IJ - CERO CERO CERO SIETE CUATRO DOS DOS, de la resolución firmada por el señor Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, en la cual se aprueba el cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía LENDITZA S.A. De lo cual doy fe.-
Guayaquil, 16 de Febrero del 2005.-



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO





003700 07

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LENDITZA S.A., DE FECHA DIECISIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION 04-G-IJ- CERO CERO CERO SIETE CUATRO DOS DOS, APROBADA POR EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE FECHA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LENDITZA S.A. DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO TITULAR VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.

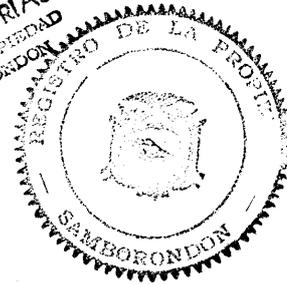
Ab. Walter Parra Mazon
Notario Suplente
NOTARIA VIGESIMO QUINTA
CANTON GUAYAQUIL



TIFICO:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 04-G-IJ-0007422 que antecede, dictada por el señor Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el veintitrés de Diciembre del dos mil cuatro, la Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LENDITZA S.A.**, queda inscrita de fojas: 70 a 77, con el No. 24 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 315 en el Repertorio.- Samborondón, a veintidós de Febrero del dos mil cinco.-

F.M.T.

Jorge Cornejo Arias
AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





000100 09

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0007422, dictada el 23 de Diciembre del 2.004, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de Guayaquil a Samborondon y Reforma del estatuto de la compañía LENDITZA S.A., de fojas 24.074 a 24.089, número 4.211 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.656 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Marzo del dos mil cinco.-



[Handwritten Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 152067
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA. BURGOS
REVISADO POR: *[Handwritten Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 157.017